

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

Córdoba, 2 de agosto de 2016

VISTO:

Que por expte. 34421/16 el Lic. Dino Brocanelli solicita autorización para el pago de viáticos al agente Héctor José González al asistir como representante de la Universidad Nacional de Córdoba a la SASE 2016, Simposio Argentino de Sistemas Embebidos a realizarse en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires los días 10 y 12 de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario abonar los viáticos correspondientes a dicho viaje,

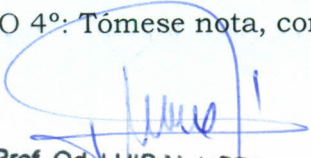
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Abonar al agente Héctor José González DNI 31.104.440, 4 (cuatro) días de viáticos.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso al presupuesto vigente de fondo universitario Contribución Gobierno Nacional.

ARTÍCULO 4º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Od. LUIS M. HERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTHA SPADILIERO de LUSTR
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 378

/et